

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3501 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Martes 8 de Junio de 1993

MARTES 8 DE JUNIO DE 1993

POLICIAL

MERIDIANO.-23

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CADROMELL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CADROMELL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de Abril de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001234 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.875 el 1 de junio de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CADROMELL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de joyas y artículos conexos en la rama de joyerías. También se dedicará a la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de semijoyas, fantasía finas y todo lo relacionado a bisutería. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto, dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios, se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos; también podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier forma para la comercialización de los productos del mar. En el cumplimiento de su objeto podrá ejercer toda clase de agencias, comisiones y servir de intermediarios en toda especie de negocios y operaciones turísticas; ejecutar toda clase de contratos y actos de la misma índole; adquirir acciones, cuotas y/o participaciones, interviniendo en la fundación o aumentos de capital de cualquier clase de sociedades, especialmente en empresas relacionada a la joyería y en general ejecutar todo acto, contrato civil o mercantil autorizado por las Leyes de la República del Ecuador, sin limitación alguna.

intervención de los guías penitenciarios a la implementación de la construcción del túnel habrían participado 10 internos. clarado. Este tipo de actos se producen precisamente por la falta de guías penitenciarios, puesto que hay de